MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2020/A

Tamarindo, 04 de Junio del 2020

VISTO:

El Informe N° 0179 - 2020/MDT- DIDUR - RMAJ, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 040 – 2020 – MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en su Artículo 4º del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 0179 - 2020/MDT-DIDUR-RMAJ, de fecha 04 de Junio del 2020, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, requiere la aprobación de Expediente Técnico: "Adquisición de Camión Compactador; en el (la) Municipalidad Distrital de Tamarindo para la Optimización del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Tamarindo Distrito de Vichayal, Provincia de Paita, Departamento de Piura, Código Único de Inversiones N° 2486868.

Que, con Informe N° 040 - 2020 – MDT/GM, de fecha 04 de Junio del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "**ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE TAMARINDO DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2486868,** con el valor referencial de obra es de S/. 200,000.00 (doscientos veinte Mil

Tamarindo
Distrito Centenario

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE TAMARINDO DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2486868,** con el valor referencial de obra es de S/. 200,000.00 (doscientos veinte Mil, modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precios vigentes al mes de Febrero 2020 y plazo de ejecución Dos (02) días calendarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° GERENCIA GENERAL

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Abastecimiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° ASESORÍA LEGAL

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER**, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche López

ALCALDE

C.C.
- GERENCIA
- ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

Tamarindo Distrito Centenario